



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 021 3270407/08
E-mail: muniedelira@hotmail.com

RESOLUCION J.M N° 077/2021.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, AUTORIZA A SOLICITAR EL PRÉSTAMO PRECUNIARIO DE QUINIENTOS MILLONES DE GUARANÍES (500.000.000) EN UN BANCO DE PLAZA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DISTRITAL PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS E INSUMOS PARA LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS POZOS TUBULARES.

EDELIRA, 08 de SEPTIEMBRE de 2021.

VISTO: La nota solicitud presentada por la Intendencia Municipal autorización de la . El estudio y Verificación de las Documentaciones realizadas por el equipo de los Asesores Contable de la Municipalidad, y de la Junta Municipal Y, -----

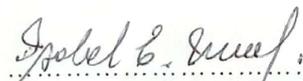
CONSIDERANDO: Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, Art. 36 «**DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL**». Inc. "b", "Sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuestos de la municipalidad, y controlar su ejecución." QUE reúnen las documentaciones requeridas para su aprobación y, considerando lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en Acta N° 25/2021. Por tanto. -----

**LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

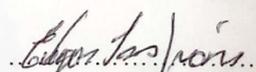
Art. 1° AUTORIZA A SOLICITAR EL PRÉSTAMO PRECUNIARIO DE QUINIENTOS MILLONES DE GUARANÍES (500.000.000) EN UN BANCO DE PLAZA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DISTRITAL, PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS E INSUMOS PARA LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS POZOS TUBULARES.

Art.2°: COMUNICAR: a quien corresponda y Cumplido Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-


Prof. Isabel Estela Hulak de Martínez
Secretaria Junta Municipal.




Sr. Edgar Simeón Insfran
Presidente Junta Municipal

